

Misión: Hemos asumido el compromiso y la responsabilidad de representar, defender y promover los Derechos Humanos de todos los habitantes de la República del Paraguay, proporcionándoles servicios de calidad, trasladándonos a los lugares donde nos necesiten.



TETÃ VIRU
MOHENDAPY
Motenondcha
Ministerio de
HACIENDA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

BAGP

BAGP

Transparencia

Ciudadanía

Transparencia

Información Pública

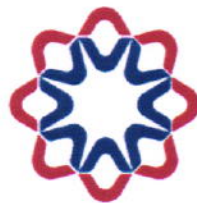
Información Pública

**Balance Anual de
Gestión Pública**

2020

BAGP

Principales Resultados



PpR
Presupuesto
por Resultados



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Tetãyguañeipyryõ

Misión: Hemos asumido el compromiso y la responsabilidad de representar, defender y promover los Derechos Humanos de todos los habitantes de la República del Paraguay, proporcionándoles servicios de calidad, trasladándonos a los lugares donde nos necesiten.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

INFORME BAGP

AÑO 2020

Misión: Hemos asumido el compromiso y la responsabilidad de representar, defender y promover los Derechos Humanos de todos los habitantes de la República del Paraguay, proporcionándoles servicios de calidad, trasladándonos a los lugares donde nos necesiten.

SIGLAS

DP: Defensoría del Pueblo

INDH: Institución Nacional de Derechos Humanos

CN.: Constitución Nacional

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PEI: Plan Estratégico Institucional

POA: Plan Operativo Anual

PAGA: Plan de Acción de Gobierno Abierto

PJ: Poder Judicial

MSPyBS: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MEC: Ministerio de Educación y Ciencias

IPS: Instituto de Previsión Social

FOAR: Fondo Argentino de Cooperación Internacional

SIMORE: Sistema de Monitoreo de Recomendaciones Internacionales en Derechos Humanos

FIO: Federación Iberoamericana del Ombudsman

RINDHCA: Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos en el Continente Americano

PPL: Personas Privada de Libertad

DGVJR: Dirección General de Verdad, Justicia y Reparación

ANDE: Administración Nacional de Electricidad

ESSAP: Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

ACOMEPA: Asociación de Comunidades Menonitas del Paraguay

DGOC: Dirección General de Objeción de Conciencia

Misión: Hemos asumido el compromiso y la responsabilidad de representar, defender y promover los Derechos Humanos de todos los habitantes de la República del Paraguay, proporcionándoles servicios de calidad, trasladándonos a los lugares donde nos necesiten.

INDICE

SIGLAS	4
PRESENTACIÓN	5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	8
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad	15
➤ Denuncias Recibidas y Atendidas	15
➤ Áreas Atendidas en todo el país.	17
➤ Declaración de Objeción de Conciencia	19
➤ Divulgaciones y Concienciación sobre Violaciones de DDHH	21
➤ Trámites autorizados para Atención de Reclamos Ciudadanos	22
➤ A- INTERVENCIONES DE OFICIO	23
➤ C- MEDIACIÓN	24
➤ VÍCTIMAS DE LA DICTADURA DE 1954 A 1989	25
ANEXO I	28
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática	28
ANEXO II	69
➤ Recursos Humanos	69
ANEXO III	70
➤ Informaciones de Género	70
ANEXO IV	74
➤ Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19	74

Misión: Hemos asumido el compromiso y la responsabilidad de representar, defender y promover los Derechos Humanos de todos los habitantes de la República del Paraguay, proporcionándoles servicios de calidad, trasladándonos a los lugares donde nos necesiten.

PRESENTACIÓN

Con la presentación de éste informe, la Defensoría del Pueblo, como Institución Nacional de Derechos Humanos, que en el marco de la CN de 1992 y de la Ley N° 631/95 “*Orgánica de la Defensoría del Pueblo*” es la encargada de la Defensa de los DD HH, de la canalización de reclamos populares y de la protección de los intereses comunitarios, y como órgano extra poder goza de independencia, autonomía funcional y administrativa, pretende entre otras cosas, informar a las autoridades y a la sociedad en general el conjunto de diligencias desarrolladas a lo largo del año 2020, a través de datos estadísticos, tipología de las quejas recibidas, su origen geográfico, el estado de tramitación, el resultado obtenido, y muchos otros datos e información que se consideran de interés y permiten ilustrar la situación actual en la que se encuentra nuestro país en materia de DD HH; a fin de lograr una visión generalizada del trabajo y empeño que ha puesto la Institución.

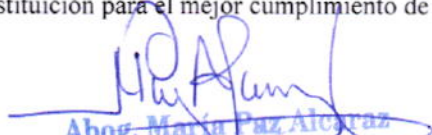
Cabe mencionar, que los deberes y atribuciones del Defensor del Pueblo están contemplados en el Art. 279 de la CN y en el Artículo 10 de la Ley N° 631/1995 “*Orgánica de la Defensoría del Pueblo*”, en tal sentido, se encuentra facultado para investigar de oficio o a petición de parte, situaciones particulares, con el propósito de verificar y esclarecer hechos que por su naturaleza constituyan vulneración de derechos. Su objetivo fundamental es de fungir como ente canalizador y mediador entre los particulares y los diversos organismos del Estado a fin de hallar soluciones, y en casos extremos, elevar denuncias y emitir censura pública. Busca solucionar problemas concretos antes que encontrar culpables, es decir, no dicta sentencias, sino que busca incidir positivamente en las decisiones que se tomen.

Cabe mencionar, que en el marco de la crisis social y económica que asotó al país e inclusive al mundo entero, la DP como reacción a diversas situaciones presentadas, ha realizado gestiones en sus diversos trámites autorizados, ha brindado asesoramientos y acompañamientos; inclusive ha emprendido acciones de tutelas, campañas asistenciales a fin de dignificar derechos elocuentemente vulnerados, cuyos detalles serán desarrollados a lo largo de esta presentación. Cerrando el año 2020 con un 84% de cumplimiento de metas cuantitativas en el marco de la Actividad 1 “*Atención de Reclamos Ciudadanas*” y con un 79% de cumplimiento de metas cuantitativas en el marco de la Actividad 2 “*Certificación a Objetores de Conciencia*”, ambas proyectadas para el ejercicio fiscal 2020.

No es menos importante señalar que, la DP, a pesar de realizar sus actividades en un escenario poco favorable, afectado por las severas limitaciones presupuestarias, que limita el trabajo de cubrir por completo las necesidades de los sectores más vulnerables de todo el país, ha dado respuestas concretas y asistidas a la ciudadanía y a organismos intervinientes en un 83% conforme reportes de casos debidamente finiquitados. Logrando a su vez, que la DP sea reconocida tanto a nivel nacional como internacional, por su gran incidencia en la garantía y protección de los DD HH.

Finalmente, con la presentación de este informe anual, se da cumplimiento a la obligación que corresponde a la DP, de rendir cuentas de su gestión, de conformidad a las disposiciones que regulan la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020 conjuntamente con el proceso de Control y Evaluación Presupuestaria.

Por último, no queda más que agradecer primeramente al plantel de funcionarios de la DP, quienes a pesar de las limitaciones, trabajan intensamente para el logro de los objetivos institucionales, y ofrecer el debido reconocimiento a las instituciones tanto del sector público y privado como a la sociedad civil que cooperaron con la institución para el mejor cumplimiento de sus obligaciones.



Abog. María Paz Alcázar
Directora General Interina de
Análisis e Informes
Defensoría del Pueblo



Abg. Miguel Ángel Godoy Servín
Defensor del Pueblo